



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



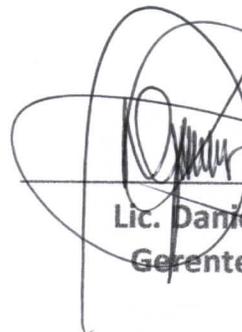
NACAOME, VALLE 30 DE ENERO 2020

Abg. Kellyn Gissel García
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente es para hacerle la remisión digital del cuadro, adjunto con las copias de contratos de los proyectos, a partir del mes de Julio hasta Diciembre 2018.

Agradeciéndole su atención a la presente.




Lic. Daniel Geovany Varela
Gerente Administrativo

Municipalidad de Nacaome, Valle
Gerencia Administrativa
Contratos Elaborados en Octubre 2018

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
01		JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	reparación en el Sistema Eléctrico del Laboratorio Informático,	08 Octubre 2018	10 Octubre 2018	9,760.00	
02		BERTHA ALICIA POSADAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	trabajos de Cargado de material reciclado del plantel ASTALSDI, con la Retroexcavadora	16 Octubre 2018	30 Octubre 2018	82,340.00	
03		ERASMO GARCIA FUNEZ	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado de material de construcción varios, para viviendas en asociación con CEPUDO	16/10/2018	05/11/2018	40,400.00	



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 0821-1984-00057, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA**, para que realice trabajos de reparación en el Sistema Eléctrico del Laboratorio Informático, que se encuentra ubicado en Casa de Cultura de esta Municipalidad de Nacaome, los cuales se detallan a continuación conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Desmontaje de sistema eléctrico viejo en Casa de la Cultura	20 tomacorriente	100.00	2,000.00
2	Instalación del toma corriente con doble polarización	28	120.00	3,360.00
3	Instalación de centro de carga 12 espacios	1	800.00	800.00
4	Reparación de las cajas Breiker en la casa de la cultura y se Arremacharon	3	700.00	2,100.00
5	Arremache de acometida 3 Cero	1	1,500.00	1,500.00
TOTAL				9,760.00

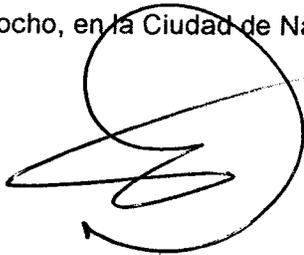
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Nueve mil setecientos Sesenta lempiras (Lps.9,760.00).

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de tres (03) días calendario a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 10 de Octubre del presente año.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún anticipo, el cual será pagado al finalizar los trabajos de Reparación del Sistema Eléctrico del Laboratorio Informático que se encuentra ubicado en Casa de la Cultura, de esta Municipalidad de Nacaome, Valle y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-461 construcción, adiciones y mejoras a Edificio Casa de la Cultura, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los 08 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

** Jose Angel Hernandez*
JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **BERTHA ALICIA POSADAS MEJIA**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 1701-1984-03458, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice trabajos de Cargado de material reciclado del plantel **ASTALSDI** hacia Nacaome, los cuales se detallan a continuación, conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cargado de material reciclado del plantel ASTALDI hacia, Barrio San José Nacaome	120	230.00	27,600.00
2	Cargado de material reciclado del plantel ASTALDI hacia, Barrio Abajo, Nacaome	136	230.00	31,280.00
3	Cargado de material reciclado del plantel ASTALDI hacia, Barrio María Auxiliadora, Nacaome	102	230.00	23,460.00
	TOTAL	358		82,340.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Ochenta y dos mil Trescientos cuarenta lempiras (Lps.82,340.00), el contrato estará sujeto al cumplimiento correspondiente del 15% ISV, reflejando un monto de L. 12,351.00

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de quince días (15) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 30 de octubre del presente año.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún anticipo, el cual será pagado al finalizar los trabajos de Cargado de material reciclado del plantel ASTALSDI hacia los barrios antes mencionados de Nacaome y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-466 Construcciones Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los 16 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



BERTHA ALICIA POSADAS MEJIA
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2014-2018



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ERASMO GARCIA FUNEZ**, Mayor de edad, Casado, con tarjeta de identidad número, 1701-1960-00599 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice el traslado de materiales de construcción (Bloques de 6 y 4 pulgadas, cemento gris, varillas de diferente diámetro, aluzinc, canaletas, inodoros, lavamanos, lavatrastos y material eléctrico para interior, puerta, persianas y otros accesorios de 20 viviendas en asociación con la ONG CEPUDO, con esta municipalidad en las localidades siguientes:

Nº	Localidad/Comunidad	Cant. De Viviendas	Cantidad de Viajes	Costo unitario Lps.	Total Lps.
1	Tamarindo	3	13	L. 800.00	L.10,400.00
2	Col. Jesús Tadeo	2	5	L. 600.00	L.3,000.00
3	Col. Villa La Esperanza	6	21	L.600.00	L.12,600.00
4	Col. Víctor Flores	9	24	L.600.00	L.14,400.00
5	TOTAL	20	63		L.40,400.00

SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo

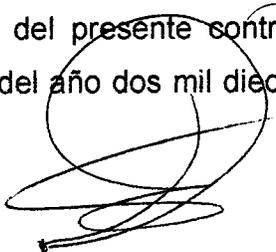
convenido, el precio para realizar este trabajo es de cuarenta mil cuatrocientos lempiras (Lps. 40,400.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de Veinte (20) días calendarios a partir de la firma de este contrato, finalizando el 05 de noviembre 2018

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún anticipo y el saldo total será cancelado al momento de la realización del trabajo a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-466 Construcción adición y mejoras de obras varias que serán pagados de la cuenta # 710003769-1.

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los 16 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



ERASMO GARCIA FUNEZ
EL CONTRATISTA